



**INSTITUCION EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITAN**
(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)
Creada por Resolución 10720 del 20 de Diciembre de 2010
Medellín - Colombia
Teléfono 257 82 92
en jorgeeliecer@medellin.gov.co
NT: 900413904-0 DANE:106001019143-01

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

Mayo 29 de 2018

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

8

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA INSTITUCION

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	30	Desmonte de lámparas de iluminación 2x48
2	3	Cambio de tomas levinton tienda escolar
3	60	Pintura a base agua pasillo de sala profesores
4	25	Desmonte y cambio de canoa metálica en techo sala de profesores
5	40	resene de muros por humedad en zócalos primer piso pasta lij y pintura
6	260	M2 pintura tipo 1 de pintura sala de profesores coordinación, restaurante escolar
7	1	Resane huecos muro placa deportiva
8	1	Cambio llaves para poceta sala de profesores
9	3	Llaves para baño lavamanos en metal
10	3	Desaqueo desmonte e instalación de sanitarios
11	30	Soldaduras para sillas universitarias retro de requeta asiento nueva instalación pulido y pintura
12	1	Reparación puerta bodega cambio de visagras ajuste puerta

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$7.600.000

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS:

Respaldo: el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 11 del 29 de mayo de 2018 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamente los procesos hasta los 20 smmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 18:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa: Dirección

CALLE 62 83-41

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelería de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural.
- Hoja de vida de la función pública.

7. PLAZO

7 DIAS después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y el recibido e satisfacción por parte del Rector (e).

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JORGE ELCECER GAITÁN**
(Antes Sección Jorge Elcer Gaitán)
Creada por Resolución 10720 del 20 de Diciembre de 2010
Medellín - Colombia
Teléfono 257 82 92
en jorgelcer@medellin.gov.co
NIT: 900413904-0 DANE:106001019143-01

Si luego de evaluadas las propuestas se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre éste y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica toda y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no cumplir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HABIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acto de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no exsupere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaron ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la consigna mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	Marzo 20 de Mayo 2018	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio.		
Apertura del proceso (invitación)		28/05/2018	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	13/07/2018	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	18/07/2018	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	17/07/2018	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	18/07/2018	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	24/07/2018	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	24/07/2018	Rectoría